

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE  
PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

**EDICTO No. 39/2019**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 y 62 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA DECISIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. **15012018-004**, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO “ENCALLAMIENTO” DEL VELERO DE NOMBRE **VIRACOCHA III**, DE BANDERA FRANCESA, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 22 DE FEBRERO DE 2018, TODA VEZ QUE, NO FUE POSIBLE LA UBICACIÓN DE LAS PARTES PARA QUE COMPARECIERAN ANTE EL DESPACHO PARA SURTIR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACION ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DE LA DECISION EN COMENTO. **ARTÍCULO 1°.- CONFIRMAR** EN SU INTEGRIDAD EL FALLO PROFERIDO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PROFERIDO POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CON FUNDAMENTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO, ACLARANDO QUE EL NOMBRE DEL VELERO ES “VIRACOCHA III” Y NO “VIRACHOCHA III” COMO ALLÍ APARECE. **ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN A LA SEÑORA SUZANNE MOTTIN-GOURVIL, DE NACIONALIDAD FRANCESA, IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. 13AL35207, EN CALIDAD DE CAPITÁN DEL VELERO “VIRACOCHA III”, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES INTERESADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 62 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. **ARTÍCULO 3°.- DEVOLVER** EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO. **ARTÍCULO 4°.- REQUERIR** AL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, PARA QUE UNA VEZ QUEDE EN FIRME LA DECISIÓN, SE ALLEGUE COPIA EN DIGITAL DEL MISMO AL GRUPO LEGAL MARÍTIMO Y A LA SUBDIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, PARA LO DE SU COMPETENCIA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ORIGINAL FIRMADO VICEALMIRANTE **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA**, DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18 HORAS DEL VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2019.

**MARCELA RAMÍREZ**  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA